



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **018** DE

(**12 ENE 2018**)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa
De La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i
del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el decreto 4968 de 2007 y en virtud de la circular 005 de 2012 de la CNSC, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, o que se obtenga autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigente que puedan ser utilizadas, procede de manera excepcional el nombramiento provisional.

Que, en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la CNSC informó mediante Circular No. 003 de Junio 11 de 2014 que a partir del 12 de junio del año 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, el Representante legal de la Entidad, de conformidad con las facultades legales, puede hacer los nombramientos en provisionalidad, así como los encargos correspondientes.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante definitiva del empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código: 2028 Grado: 13, en el área de Bienestar Universitario de la Vicerrectoría Académica.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter provisional al **HNO. FERNANDO ADOLFO LUQUE OLAYA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.330.692 en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 13**, con funciones de coordinador en el área Bienestar Universitario, empleo de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2018 y hasta cuando surta efecto la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer el empleo de manera definitiva

ARTÍCULO 2º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Jefe de Talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 ENE 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, M. Profesional de Selección vinculación
Revisó: Felix Jorge Zea A., Professional de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General